Asunción, 09 de marzo de 2021

Nota U.O.C. Nº 318/2021

Señores
GAS METAL SRL.
E-mail: asesoriajuridica@gasmetal.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas 07/2021 Recarga de Oxigeno Medicinal para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Regional Santa Rosa de Lima de la Cuidad de Coronel Oviedo Plurianual- ID N° 389426.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 262, de fecha 08/03/2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta resolución N° 262.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
ORDEN Y PATRIA
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LCO 07/2021 ID 389426.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 09 de mar de 2021 10:45
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LCO 07/2021 ID 389426. 2 ficheros adjuntos
Para : asesoriajuridica@gasmetal.com.py

Señores
GAS METAL SRL.
E-mail: asesoriajuridica@gasmetal.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas 07/2021 Recarga de Oxigeno Medicinal para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Regional Santa Rosa de Lima de la Cuidad de Coronel Oviedo Plurianual- ID N° 389426.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 262, de fecha 08/03/2021.

Por este motivo, comunicamos que el contrato estará a disposición en el Departamento de la U.O.C., ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 07:00 a 17:00 horas, para la firma y/o retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta resolución N° 262.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

GAS METAL.pdf
52 KB

Resolucion de Adj. 262.pdf
80 KB

Asunción, 09 de marzo de 2021

Nota U.O.C. Nº 319/2021

Señores
CRYOGAS S.A
E-mail: sa.cryogas2021@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas 07/2021 Recarga de Oxigeno Medicinal para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Regional Santa Rosa de Lima de la Cuidad de Coronel Oviedo Plurianual- ID N° 389426.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 262, de fecha 08/03/2021.

Se adjunta resolución N° 262.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
ORDEN Y PROGRESO
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LCO 07/2021 ID 389426.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 09 de mar de 2021 10:46
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LCO 07/2021 ID 389426. 2 ficheros adjuntos
Para : sa cryogas2021 <sa.cryogas2021@gmail.com>

Señores
CRYOGAS S.A
E-mail: sa.cryogas2021@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas 07/2021 Recarga de Oxigeno Medicinal para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Regional Santa Rosa de Lima de la Cuidad de Coronel Oviedo Plurianual- ID N° 389426.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 262, de fecha 08/03/2021.

Se adjunta resolución N° 262.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Resolucion de Adj. 262.pdf
80 KB

CRYOGAS S.A.pdf
30 KB

Asunción, 09 de marzo de 2021

Nota U.O.C. Nº 320/2021

Señores
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A
E-mail: marcos.laterra@airliquide.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas 07/2021 Recarga de Oxigeno Medicinal para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Regional Santa Rosa de Lima de la Cuidad de Coronel Oviedo Plurianual- ID N° 389426.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 262, de fecha 08/03/2021.

Se adjunta resolución N° 262.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
ORDEN Y PATRIA
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LCO 07/2021 ID 389426.

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 09 de mar de 2021 10:46
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LCO 07/2021 ID 389426. 2 ficheros adjuntos
Para : marcos laterra <marcos.laterra@airliquide.com>

Señores
LA OXIGENA PARAGUAYA S.A
E-mail: marcos.laterra@airliquide.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas 07/2021 Recarga de Oxigeno Medicinal para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero y Hospital de Policía Regional Santa Rosa de Lima de la Cuidad de Coronel Oviedo Plurianual- ID N° 389426.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 262, de fecha 08/03/2021.

Se adjunta resolución N° 262.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

LA OXIGENA PARAGUAYA.pdf
30 KB

Resolucion de Adj. 262.pdf
80 KB